

El Consistorio lleva al Juzgado "los trámites de la obra de la residencia"

- El pleno denuncia la existencia de irregularidades en el expediente para su construcción
- El Grupo Popular se ausenta de la sesión celebrada ayer ante "la falta de información"

CASAMAR/S.P.V

El equipo de Gobierno de Fuentes de Oñoro aprobó ayer en una sesión plenaria extraordinaria "el inicio de acciones civiles y penales contra los responsables de la tramitación del expediente de construcción de una residencia".

El alcalde, Isidoro Alanis, explicó que estos trámites contendrían dos presuntos delitos, "el primero en la adjudicación del Ayuntamiento a la empresa encargada de realizar la obra de construcción en el año 2005". Una adjudicación que según el regidor "se hizo de manera directa sin concurso público y la ley impide este tipo de trámites en adjudicaciones de estas cantidades, concretamente eran de 7.040 euros". El otro presunto delito sería el de falsedad de documentos públicos ya que existen certificaciones de obras "que no existen". La anterior Corporación aprobó, siempre según Isidoro Alanis, "certificaciones de obras firmadas por el antiguo alcalde, Jesús Lanchas y el anterior arquitecto, Alfonso Ángulo, por un importe de 1.198.000 euros". Se detalla en estas certificaciones la descripción de las obras de desbroce y acondicionamiento que "si se realizaron" pero aparecen otras en 18 capítulos que son movimiento de tierras, climatización, estructura, saneamiento, fachada, cubierta, albañilería entre otros, que según explicó el primer edil, "todos vemos que no se realizaron ya que es un descampado".

El primer edil, Isidoro Alanis recibió la facultad de ser el encargado de la tramitación judicial y concluyó diciendo que "iremos hasta las últimas consecuencias".



El pleno de ayer, con la ausencia del Grupo Popular, aprobó tomar medidas legales por la residencia./CASAMAR

LOS DETALLES

Asesoría jurídica. El equipo de gobierno acudió a una asesoría judicial para recibir directrices de los pasos a seguir en esta denuncia.

Próximas semanas. La denuncia, tras aprobarse en pleno por mayoría se presentará formalmente en el juzgado.

Deber de denunciar. Isidoro Alanis declaró en el pleno que "esta Corporación tenía el deber de denunciarlo aunque resulte perjudicial para el propio Ayuntamiento".

Ausencia del PP en el pleno

El Grupo Popular no acudió ayer por la tarde a la sesión plenaria del Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro alegando, según la concejal del PP, María Victoria Duran, que "se nos ha ocultado el expediente de construcción de la residencia" por lo que justificaba que "no vamos a aprobar que se tomen medidas legales contra algo que no conocemos". Así mismo la concejal que fue miembro de la antigua alcaldía, reseñaba que "la asesoría jurídica que realizó este equipo de gobierno fue en 2008 y ha esperado a la próxima

edad de las elecciones para denunciarlo". Sobre la ausencia de los concejales del PP, el alcalde, Isidoro Alanis, explicó que "no se les ha ocultado información, la han consultado aquí pero para dar copias de expedientes deben presentar una solicitud de un apartado concreto". Así mismo, sobre la "tardanza" para llevar a cabo la denuncia el regidor explicaba que "hemos ido primero a la Comisión de Cuentas y a otras instituciones civiles, además ha faltado el secretario un año, hemos seguido los pasos que nos aconsejaron".